NOTA DE PRENSA

19 de noviembre de 2026

AEE, APECYL y APPA Renovables piden reconsiderar el incremento de impuestos sobre los parques eólicos

- **El aumento de la carga tributaria sobre los parques eólicos puede llevar a incrementar el precio de la electricidad para los consumidores.**
- **No tiene sentido subir impuestos justamente a aquellas actividades, como la energía eólica, que más contribuyen a ahorrar coste energético para los ciudadanos.**
- **La subida del impuesto puede condicionar futuras inversiones tanto en nueva generación eólica como en la repotenciación de parques existentes, y por tanto la atracción de nueva industria o centros de datos.**
- **España ha venido contando con la energía eólica generada en Castilla y León como clave fundamental de progreso, y necesita que siga siendo así, con seguridad jurídica y estabilidad regulatoria.**

La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)**, la **Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (APECYL)** y la **Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA Renovables)** manifiestan su preocupación ante la reforma del canon eólico planteada en Castilla y León y alertan de sus posibles consecuencias sobre la competitividad de los parques eólicos, el mantenimiento de las inversiones existentes y el desarrollo de nuevos proyectos en la comunidad autónoma. Es importante recordar que los parques eólicos requieren de importantes inversiones iniciales, largos periodos de operación y una planificación financiera basada en condiciones regulatorias y fiscales estables.

Las asociaciones advierten también de que una mayor presión fiscal puede traducirse en un incremento de los costes y puede repercutir en un incremento en los precios de los contratos de venta de electricidad a los consumidores. En la coyuntura energética actual hay que apostar por mecanismos que abaraten el precio de la electricidad para los ciudadanos y las empresas, y esta medida va en sentido contrario.

Castilla y León ha construido durante décadas un importante liderazgo eólico, que se traduce en ser la primera CCAA por potencia eólica instalada, en actividad económica, empleo, ingresos para los municipios y contribución a la generación

eléctrica renovable del país. Este posicionamiento es el resultado de inversiones sostenidas y de un marco que ha permitido el desarrollo de proyectos a largo plazo. Alterar las condiciones económicas de las instalaciones eólicas puede afectar a las decisiones futuras de inversión.

Asimismo, una fiscalidad que incremente los costes de operación puede repercutir en la capacidad de las empresas para afrontar nuevas inversiones, mejoras tecnológicas, actividad industrial y contratación vinculada a los proyectos.

Por otro lado, la repotenciación permite sustituir aerogeneradores antiguos por tecnologías más eficientes, incrementar la producción eléctrica en emplazamientos existentes y optimizar el uso de infraestructuras y del territorio. Incorporar cambios en el esquema fiscal existente no contribuye a dinamizar las repotenciaciones pudiendo retrasar su desarrollo, y desaprovechando todas las ventajas tecnológicas, económicas y ambientales que trae consigo la renovación de aerogeneradores.

Penalizar el desarrollo de la riqueza energética de Castilla y León es una política errónea que no atrae inversiones. Castilla y León tiene la oportunidad de seguir liderando el desarrollo eólico y aprovechar el potencial de modernización de sus parques eólicos. Pero para ello, es imprescindible contar con un entorno fiscal estable, proporcionado y previsible, que favorezca la inversión, la innovación y la generación de valor en el territorio.

Sobre AEE. La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)** es la voz del sector eólico en España. Con más de 350 empresas asociadas, incluye a promotores, fabricantes de aerogeneradores y componentes, asociaciones nacionales y regionales, organizaciones ligadas al sector, consultores, entidades financieras y aseguradoras, entre otros. Su objetivo es la representación de un sector industrial que emplea a más de 37.000 profesionales en España, cuenta con 274 centros industriales y es la primera tecnología del sistema energético español, cubriendo el 21,8% de la demanda y representando el 24% de la potencia en el mix energético.

Sobre APECYL. La **Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (APECYL)** nace en octubre de 1999 como una asociación abierta, cuyo objetivo fundamental es «promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica» dentro de Castilla y León. La Asociación ha potenciado y defendido el desarrollo eólico en Castilla y León. De los ocho asociados con los que comenzó, en la actualidad ha triplicado esta cifra de promotores, hasta llegar a los 24, la práctica totalidad de los existentes en Castilla y León. En los últimos años APECYL ha luchado por la eliminación de tributos regionales y nacionales que gravan la generación de la energía del viento como la "ecotasa de Castilla y León", que penaliza la generación no contaminante con un impuesto del 4% de su producción, el impuesto estatal para corregir el déficit de tarifa (7%) o el Real Decreto Ley 2/2013 de 1 de febrero de medidas urgentes en el sistema eléctrico, que supone otra reducción de ingresos de entorno al 8%.

Sobre APPA Renovables. La **Asociación de Empresas de Energías Renovables, APPA Renovables**, es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Creada en 1987, la Asociación está integrada por más de 500 empresas y entidades que desarrollan su actividad en el sector de las energías

limpias, constituidas en Secciones de las siguientes tecnologías: autoconsumo, biocarburantes, biogás, biomasa, eólica, hidráulica, marina y solar fotovoltaica.